



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF UAI N° 19/2022**
- Denominación del trabajo efectuado** : Verificación del cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación - Gestión 2021 (Doble percepción).
- Alcance** : La revisión se efectuó de conformidad con el Artículo 12°, párrafos I y II y el Artículo 24°, párrafos I al IV del Decreto Supremo N° 4434 del 30 de diciembre de 2020, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, a través de la que se aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2021.
- La verificación comprendió la evaluación de las operaciones y actividades inherentes al control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de los servidores públicos de la Entidad generada por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional para el procesamiento de planillas salariales del personal de planta, eventual y consultores de línea durante la gestión 2021, conforme al Manual de Procesos y Procedimientos de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre las Planillas de Salario y Reporte de Asistencia, aprobado con Resolución Ministerial N° 0463/2018 del 20 de marzo de 2018, alcanzando un grado de cobertura a los funcionarios del Ministerio de Educación incorporados en la gestión 2021, considerándose la revisión a los cargos de Viceministros, Directores Generales, Jefes de Unidad, Especialistas, Responsables, Profesionales, Técnico II y III .
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual - gestión 2022 de la Unidad de Auditoría Interna.
- Objetivo de verificación** : El objetivo de la verificación fue emitir un pronunciamiento sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, respecto al Manual de Procesos y Procedimientos de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre las Planillas de Salario y

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



Reporte de Asistencia; aplicable para la gestión 2021, con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción de remuneraciones o salarios superiores al del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

### **Objeto de verificación**

El objeto de la verificación comprendió el Manual de Procesos y Procedimientos de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre las Planillas de Salario y Reporte de Asistencia aprobado con Resolución Ministerial N° 0463/2018 del 20 de marzo de 2018, y toda documentación legal y técnica que respalda y sustenta las operaciones evaluadas, entre los cuales enunciamos la siguiente documentación con carácter enunciativo y no limitativo, vinculada con información del Personal de Planta, Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea:

- Escala Salarial del Ministerio de Educación, aprobado mediante Resolución Ministerial N°064 del 27 de enero de 2021.
- Cuadro de Equivalencia de Funciones de Consultores Individuales de Línea y Personal Eventual del Ministerio de Educación (gestión 2018), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0633/2018 del 28 de mayo de 2018.
- Cuadro de Equivalencia de Funciones de Consultores de Línea y Personal Eventual del Ministerio de Educación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0375/2021 del 15 de julio de 2021.
- Inventario de personal del Ministerio de Educación, correspondiente a la gestión 2021.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos, gestión 2021 correspondiente al pago de sueldo del Personal de Planta, Eventual y Consultores de Línea.
- Planillas mensuales de sueldos y salarios.
- Planillas mensuales de asistencia y atrasos.
- Files del Personal de Planta, Eventual y Consultores Individuales de Línea.
- Informes Mensuales de Actividades del Personal Eventual y Consultores Individuales de Línea.
- Otra documentación relacionada con el objeto de la verificación.



## 2. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

- 2.1 Antecedentes de la entidad y del objeto de la verificación
- 2.2. Pronunciamiento del auditor

### CONCLUSIÓN

En base a los resultados obtenidos de la verificación efectuada al cumplimiento del "Manual de Procesos y Procedimientos de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre las Planillas de Salario y Reporte de Asistencia", aprobado con Resolución Ministerial N° 0463/2018 del 20 de marzo de 2018, vigente para la gestión 2021, se concluye que el Ministerio de Educación, cumple con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables emitidas para el efecto; asimismo, **no se evidenció la existencia de doble percepción o remuneraciones superiores a la del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión 2021.**

La Paz, 12 de diciembre de 2022